

COMUNICADO



En cumplimiento del D.S. 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 y dispone el aislamiento social obligatorio, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) comunica lo siguiente:

1.- Se restringen todas las consultas ambulatorias. Por lo tanto, la reprogramación de citas para consulta externa, servicio de quimioterapia, radioterapia, cirugía y demás especialidades, se realizará a través de los siguientes números telefónicos de 08:00 a.m. a 08:00 p.m.:

☎ 201- 6164 ☎ 201- 6165 ☎ 201- 6168 ☎ 201- 6169
☎ 201- 6170 ☎ 201- 6171 ☎ 201- 6166 ☎ 201- 6167

2.- Se suspenden todas las visitas a pacientes hospitalizados, la información médica sobre su estado de salud, se realizará por teléfono de 10:00 a.m. a 06:00 p.m. :

☎ 201-6172 ☎ 201- 6173

3.- El servicio de emergencia atenderá de manera normal las 24 horas del día.

Las siguientes medidas serán aplicables a partir de las 00:00 horas del día martes 17 de marzo de 2020.

Ayúdanos a proteger la salud y velar por la seguridad de nuestros pacientes y personal asistencial.



PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas

